

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Derivado de la terminación de la relación laboral del C. Orlando Zepeda Arias con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al no presentarse a sus labores a partir del día 1 de agosto de 2018, se procedió una vez recibidos los recursos ministrados por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la partida 13202.- Aguinaldo, y otras prestaciones, a elaborar el cheque de finiquito laboral en cuanto a las partes proporcionales correspondientes al año 2018 conforme la normatividad establecida.

Derivado de lo anterior, se genera el cheque número 81453 de fecha 28 de diciembre de 2018 a favor del C. Orlando Zepeda Arias por la cantidad de 29,622 (Veintinueve mil seiscientos veintidos pesos 00/100 M.N.) más los 2,788 de ISR hace un total de 32,410 el cual fue registrado presupuestal y contablemente quedando provisionado dicho pago en el mes de diciembre para este ser cobrado cuando el beneficiario así lo disponga.

Cabe hacer mención, que el C. Orlando Zepeda Arias no firmo carta de renuncia, más si realizo la declaración patrimonial de conclusión; la cual esta resguardada en el Órgano de Control Interno de este Organismo Público Autónomo, con lo cual el C. Orlando Zepeda Arias da por concluida la relación laboral y su renuncia al cargo que venía desempeñando.

Con número de expediente No. 7065/2017 el C. Orlando Zepeda Arias apertura una demanda laboral ante la Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, por el pago de diversos conceptos salariales los cuales se encuentran en proceso de aclaración por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO
PRESIDENTE

L.C.P. ITZEL GUADALUPE FERNÁNDEZ CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTABLE